



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1710/22

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada en fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio dos mil veinte, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Navalperal de Pinares, 19 de julio de 2022.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.